



**MORELOS**

**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**

Dependencia: Instituto del Deporte y Cultura Física

Sección: Dirección General

Número de Oficio: INDEM/DG/407/2021

**“2021: Año de la Independencia”**

Cuernavaca, Morelos, a. 27 de julio de 2021.

**SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO  
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.  
P R E S E N T E.**

En mi carácter de Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en atención a su oficio número **CEMER/0252/2021** de fecha 08 de junio del 2021, por medio del cual solicita sea remitido el Primer Reporte del Programa de Mejora Regulatoria; por este conducto se hace de su conocimiento del cumplimiento en tiempo y forma del envío a la cuenta oficial [santiago.gaspar@morelos.gob.mx](mailto:santiago.gaspar@morelos.gob.mx), del **PRIMER REPORTE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021**, así como la evidencia documental que brinda respaldo a los avances, de este organismo descentralizado.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier comentario al respecto y enviando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado

**GERMÁN VILLA CASTAÑEDA 2024**

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
DEL ESTADO DE MORELOS

c.c.p.-  
Expediente / Minutario  
GVC / EFR/agpc



<http://www.indem.gob.mx>



INDEM Morelos



@ID\_Morelos

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Se eliminará el trámite "ALTA PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES Y MUNICIPALES"</p> <p>Se eliminará el servicio "EXAMEN MORFO-FUNCIONAL"</p> <p>Se modificará el trámite "REGISTRO DE INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS"</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Se eliminó el trámite "ALTA PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES Y MUNICIPALES"</p> <p>Se eliminó el servicio "EXAMEN MORFO-FUNCIONAL"</p> <p>Se modificó el trámite "REGISTRO DE INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS"</p> <p>Ahora se denominará "REGISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS"</p> <p>Los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) están disponibles para su consulta y descarga en: <a href="https://cemer.morelos.gob.mx/tramites-y-servicios-morelos">https://cemer.morelos.gob.mx/tramites-y-servicios-morelos</a></p>

## II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Actualmente los Trámites y Servicios que se encuentran dentro del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) son 10 (diez) los cuales se encuentran actualizados.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Inscripción a escuelas y actividades deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos</p>	<p>Se implementó el método de recepción de pagos que se realizan en las Unidades Deportivas mediante pagos depósitos y/o transferencia bancarias, donde cada Unidad Deportiva cuenta con cuenta bancaria específica; los cuales permites a los usuarios contar con un horario más amplio para el pago del trámite a las escuelas y actividades deportivas, que imparte este Instituto.</p>	<p>Actualmente cada Unidad Deportiva realiza la recaudación de pagos mediante depósitos bancarios y/o transferencias bancarias, misma acción se están llevando a cabo desde el <b>15 de febrero 2021</b> para lo cual se anexan caratulas de las cuentas bancarias de las unidades deportivas adscritas a este Organismo Público .</p>



**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>	<b>ANEXAR LO</b>
Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Reforma, homologación con la Ley General de Cultura Física y Deporte, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado; vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, registro de asociaciones deportivas, registro de instalaciones.	Se encuentran en procesos de homologación de acuerdo con las necesidades actuales del deporte en el estado, por lo que una vez con la actualización adecuada se procederá a su aprobación por la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, para continuar con su debido proceso de conclusión y ejecución.	
Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Reforma, homologación con el Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado; vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, registro de asociaciones deportivas, registro de instalaciones.	En el entendido que de acuerdo al principio del derecho de que el accesorio sigue la suerte del principal; una vez que se cuente con la vigencia de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, se continuara con las gestiones jurídico administrativas para contar con su reglamento correspondiente.	

<p>Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos</p>	<p>Reforma, modificación de la estructura orgánica del INDEM, está vinculado con los trámites y servicios únicamente por cuanto al servidor público responsable del trámite y/o servicio.</p>	<p>Se encuentra en proceso de publicación en el Periódico Oficial, el día 16 de julio del presente año fue remitido a la <b>Secretaría de Gobierno</b>, el <b>INDEM/DG/376/2021</b> mediante el cual se solicita la <b>Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"</b></p>
<p>Reglamento de Ingresos Propios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos</p>	<p>Reforma, actualización del reglamento de necesidades reales y actuales del Deporte en el Estado; vinculado a los trámites y servicios de Inscripción a Escuelas y Actividades Deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.</p>	<p>Se encuentran en procesos de homologación de acuerdo con las necesidades actuales del deporte en el estado, por lo que una vez con la actualización adecuada se procederá a su aprobación por la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, para continuar con su debido proceso de conclusión y ejecución.</p>



**MORELOS**  
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
**C. Germán Villa Castañeda**  
Director General  
Aprobó Gobierno del Estado  
2018 - 2024  
**Responsable Oficial**

**DIRECCIÓN GENERAL**  
INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
DEL ESTADO DE MORELOS



**C. Blanca Reynaud Guzmán**  
Asesor de Dirección Administrativa  
Revisó  
**Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados únicamente deberán remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.